



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**5227**

*Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, de modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente de los departamentos del Consell de Mallorca*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, reunido en sesión de 6 de mayo de 2026, adoptó el Acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.- MODIFICAR** la composición de la Mesa de Contratación Permanente, creada por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca de 15 de mayo de 2024 (BOIB nº. 70 de 28 de mayo de 2024), y modificada por Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 4 de septiembre de 2024 (BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024), en el sentido de incorporar un nuevo miembro suplente para la Secretaría y actualizar los cargos de los miembros existentes que se han visto modificados.

La composición de la Mesa permanente será la siguiente:

- Presidencia: Sra. Maria Isabel Alemany Bennasar, jefa de servicio de Servicios Generales del departamento de Presidencia.
- Vocalías:
  - Vocal Intervención: Sra. Francisca Martorell Pujadas, Interventora Adjunta del Consell de Mallorca.
  - Vocal Asesor/a Jurídico/a: Sra. Nieves Rodríguez Verdú, Secretaría General Delegada del Consell de Mallorca.
- Secretaría de la Mesa, que actuará con voz pero sin voto: Sr. Jordi Amer Bonnín, jefe de servicio de Contratación General del departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública.

Asistirá a la Mesa de Contratación Permanente como vocal un funcionario del servicio o departamento promotor del contrato.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad o imposibilidad material, así como en los casos en que se haya declarado su abstención o recusación, los miembros titulares serán suplidos por los siguientes:

- Presidencia: Sra. Inmaculada Borràs Salas, jefa de servicio de la Secretaría Técnica del departamento de Hacienda y Función Pública.
- Vocal Intervención:
  - Sra. Francisca Horrach Arrom, Interventora Delegada Hogar de la Infancia
  - Sra. Yolanda M. Anguera de Francisco, Interventora Delegada La Misericordia
  - Sra. Catalina M. Rotger Fullana, Interventora Delegada de Control Financiero
  - Sra. Elena Montejo Fuentes, Interventora General del Consell de Mallorca.
- Vocal Asesor/a Jurídico/a:
  - Sra. Paula Baltasar Cózar, Secretaria General Adjunta del Consell de Mallorca
  - Sr. Antoni Benlloch Ramada, Secretario General del Consell de Mallorca
- Secretaría de la Mesa, que actuará con voz pero sin voto:
  - Sr. Joan Viader Soler, jefe de coordinación de los Servicios Generales, del departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública
  - Sra. Maria Mir Buades, jefa de servicio del departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes
  - Sr. Pere Josep Rosiñol Andreu, jefe del Servicio Jurídico y Régimen Interno de la Secretaría Técnica – Unidad de Territorio
  - Sra. Ana Maria Catalán Carrera, jefa de Servicio de Cultura i Patrimonio
  - Sra. Isabel Crespí Rayó, técnica jurídica del departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

Los vocales designados por el servicio o departamento promotor del contrato serán sustituidos por personal funcionario designado por aquel.





**SEGUNDO.- PUBLICAR** este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*.

**TERCERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente en el de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Palma, a la fecha de la firma electrónica (25 de mayo de 2026)

**El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública**

Rafael Ángel Bosch Sans

